

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS PRECIOS
ANORMALMENTE BAJOS OFERTADOS**

Objeto del contrato:

**SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

CONTR 2026 50526

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKNZDTNQVTYG4VKVDFJHSA2CS	PÁG. 1/5	

INFORME TÉCNICO

1. ANTECEDENTES

En el procedimiento de contratación relativo al contrato denominado SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, una vez efectuado el análisis de la única oferta admitida, la oferta económica formulada por la empresa GM Technology ha resultado, en principio, incurso en presunción de anormalidad, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I.7B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al concurrir, SIMULTÁNEAMENTE, las siguientes condiciones:

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**
 - Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**
 - Cuando la puntuación que le corresponde a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica, sea superior al 80% del total de puntos asignados a dichos criterios.

El precio del contrato se ha determinado por coste unitario tanto para la prestación de arrendamiento como para la prestación de impresión y mantenimiento de los equipos. Así mismo, para determinar el presupuesto base se ha tenido en cuenta el número de unidades de copias que se estiman mensuales y se ha aplicado el coste unitario, obteniendo el importe máximo total.

En consecuencia, con fecha 5 de mayo de 2026 se requirió al citado licitador para que presentara la correspondiente justificación y desglose razonado de su oferta.

Con fecha 11 de mayo de 2026, el licitador aportó documentación justificativa.

Con objeto de valorar la justificación presentada, se ha partido de la forma en que se ha determinado el coste de las prestaciones objeto de la presente licitación.

2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

Este área técnica ha examinado la documentación presentada, observando el deber de confidencialidad respecto de la información identificada y considerada reservada, motivo por el cual el presente informe no reproduce datos sensibles ni detalles económicos o técnicos cuya divulgación pudiera afectar a los intereses legítimos de la licitadora, sin perjuicio de la adecuada motivación de la conclusión alcanzada.

La documentación presentada por GM Technology se ajusta a las premisas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras el análisis de la documentación aportada, se realizan las siguientes consideraciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKNZDTNQVYTG4VKVDFJHSA2CS	PÁG. 2/5	

2.1 Análisis económico de costes

La propuesta presentada por GM Technology detalla tanto los posibles costes e ingresos para la duración estimada de este contrato, incluidas las posibles prórrogas.

Tras examinar la documentación aportada por GM Technology se desprende que la oferta permite cubrir adecuadamente los costes asociados a la prestación del servicio y generar un margen de explotación positivo. Asimismo, la empresa justifica que posibles variaciones en las condiciones de ejecución inicialmente previstas no comprometerían la sostenibilidad económica del contrato, al existir factores compensatorios que mitigan su impacto sobre el resultado final.

Igualmente, se acredita que eventuales desviaciones en determinados parámetros de consumo o utilización contemplados en la licitación no afectarían de forma sustancial a la rentabilidad global de la prestación, manteniéndose en todo caso un resultado económico positivo.

Los costes declarados resultan coherentes con la estructura de prestación exigida en los pliegos y que la oferta puede ejecutarse en los términos propuestos sin poner en riesgo el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.2 Medios técnicos y materiales

Respecto de los medios comprometidos:

- Define su fortaleza de un equipo de profesionales, con cobertura de amplios proyectos.
- Los técnicos especializados cuentan con una experiencia media mayor de 10 años en puesta en marcha y mantenimiento de equipos de impresión multi marca.
- Dispone de personal capacitado en la ejecución de contratos similares, además de estar directamente familiarizado con los requerimientos particulares de la Junta de Andalucía, y una metodología aplicada al servicio ya experimentada e implantada en este proyecto y en otros similares.
- Propone una marca y modelo con alto stock de equipos, componentes y consumibles, que asegura el servicio y minimiza tiempos de respuesta.
- Amplia cobertura de soporte técnico y mantenimiento a nivel nacional:
 - Dispone de muchísimos puntos de asistencia técnica, así como centros logísticos y almacenes, repartidos por todo el territorio nacional, entre medios propios y acuerdos con los principales distribuidores del sector.
 - Gestiona un parque directo mayor a 3.000 equipos.
 - Cuenta con un gran stock de equipos, repuestos y consumibles.

El licitador manifiesta disponer de infraestructura propia, equipamiento previamente amortizado y personal estable adscrito, circunstancias que podrían justificar parcialmente la reducción de costes.

Por otra parte, en su justificación alega que respeta la normativa laboral, medioambiental y sectorial, que todo el equipo humano está remunerado conforme a la normativa vigente, así como no recibe ninguna ayuda de Estado para la ejecución de este proyecto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKNZDTNQVTYG4VKVDFJHSA2CS	PÁG. 3/5	

2.3 Economías operativas y ventajas competitivas alegadas:

El licitador fundamenta la reducción de precio en:

- Aporta un sistema de remanufacturación del equipamiento muy consolidado.
- Tras la finalización del contrato, plantea un sistema de retirada de los equipos que le ofrece varias opciones para ampliar la rentabilidad de los equipos (valor residual).
- Dotado de importante flota de vehículos que permiten el desarrollo de servicios con costes más reducidos.
- Cuenta con soporte técnico, logístico y almacenes repartidos por todo el territorio nacional y dispone de varias sedes, lo que permite una reducción de costes logísticos.

2.4 Solvencia económica y técnica:

El licitador fundamenta su capacidad financiera:

- La empresa inició su actividad en el año 2006, acreditando una implantación empresarial consolidada, experiencia en contratos de naturaleza similar y una estructura organizativa suficiente, circunstancias que podrían contribuir a justificar las ventajas operativas o economías de escala alegadas en apoyo de la viabilidad de la oferta presentada.
- Basándose en sus cuentas anuales, que confirman que sus balances económicos en los últimos años son muy favorables, y actualmente garantiza su solvencia financiera.
- El Rating de Solvencia que ofrecen las principales entidades financieras del sector demuestra que no existe ninguna situación de impago.

2.5 Viabilidad global de la oferta

Del examen conjunto realizado se concluye que:

La documentación presentada permite apreciar viabilidad técnica y económica suficiente, quedando razonablemente acreditada la capacidad del licitador para ejecutar correctamente el contrato en las condiciones ofertadas.

Analizada la documentación aportada, sin reproducir aquellos extremos declarados confidenciales, este área técnica considera que las explicaciones ofrecidas resultan suficientes para justificar la viabilidad económica y técnica de la oferta. En particular, se ha comprobado que la licitadora fundamenta su proposición en su capacidad como empresa para afrontar el contrato basado en su experiencia, volumen de trabajo actual y stock disponible, creando a su vez un ahorro de costes estructurales al mantener tanto volumen de negocio y poder reaprovechar procesos, técnicos o desplazamientos a la hora de dar el servicio de mantenimiento y/o avería, garantizando una atención in situ con rapidez y calidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKNZDTNQVTYG4VKVDFJHSA2CS	PÁG. 4/5	

Por otro lado se justifica la viabilidad económica del proyecto con una extensa exposición de todos los conceptos, desde el importe asegurado por el alquiler de equipos hasta el estimado según números de copias, indicando un margen de beneficio, apreciándose coherencia entre los costes desglosados, los medios comprometidos y las obligaciones derivadas del contrato.

3. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

A la vista de la justificación presentada por la GM Technology y del análisis realizado, se estima que se garantiza la solvencia de la oferta presentada en base a su estudio de costes presentados y experiencia planteada, sin perjuicio de la correspondiente supervisión de la adecuada ejecución del contrato, una vez adjudicado el mismo.

En consecuencia, se propone la admisión de la oferta.

JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

Fdo. José Alfonso Falcón Martín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKNZDTNQVTYG4VKVDFJHSA2CS	PÁG. 5/5	